



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2022-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 25 de febrero del 2022.

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de febrero del año 2022, con el voto **MAYORITARIO** de sus integrantes;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales, asumir, competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 073-2022/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 21 de febrero del año 2022, el Gobernador Regional de Huancavelica, Señor Maciste Alejandro Díaz Abad, solicita la autorización de viaje, para su participación en la "EXPO 2020 DUBÁI", en la ciudad de Dubái, a partir del 06 al 09 de marzo del 2022, con la finalidad de promover nuestra exportación, turismo e inversión y resaltar la diversidad cultural de nuestro país, organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, conjuntamente con PROMPERÚ, conforme al Anexo N° 1 - Agenda preliminar del Día Nacional, que se adjunta, al documento en referencia. Solicitud realizada conforme a lo previsto en el literal S) del artículo 8° del Reglamento Interno del Consejo Regional, en concordancia de la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos. Siendo así, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero del presente año, se dispuso autorizar, el viaje al exterior del Gobernador Regional de Huancavelica, Señor Maciste Alejandro Díaz Abad, para su participación en la misión antes señalada.

Que, conforme dispone el apartado S) del Artículo 8° del Reglamento Interno del Consejo Regional, son atribuciones del Consejo Regional, autorizar los viajes al exterior del país que en comisión de servicio o en representación del Gobierno Regional realice el Gobernador, Vicegobernador y/o Consejeros Regionales.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2022-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 25 de febrero del 2022.*

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de éste órgano, sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR** el viaje al exterior del Gobernador Regional de Huancavelica, Señor Maciste Alejandro Díaz Abad, para su participación en la "EXPO 2020 DUBÁI" en la ciudad de Dubái, a partir del 06 al 09 de marzo del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

